Bogotá, D.C.

Señor:
HERNÁN MAURICIO VALERO PENA
Técnico Investigador IV
Fiscalía General de la Nación
Hernan.valero@fisalia.gov.co
Avenida Calle 24 # 52-01 Edificio C Piso 4
Ciudad

ASUNTO: CONTRATO-FGN-NC-0239- 2020

Cordial Saludo:

De acuerdo con el contrato del asunto cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS AERONÁUTICOS EN: MANTENIMIENTO DE LÍNEA PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TAREAS DIRECTAMENTE CONEXAS PARA LA CORRECTA Y SEGURA OPERACIÓN DE LA AERONAVE LEARJET 60-317 DE MATRÍCULA FAC-1216 DE PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN", me permito designarlo como supervisor del mismo e informarle que con fecha 23 de diciembre de 2020, la Subdirección de Gestión Contractual aprobó la póliza de seguro de cumplimiento No 2829697-1, que ampara cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y equipos suministrados y pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 0736316-1.

Su designación como supervisor se realiza con base en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4, y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la cláusula séptima del referido contrato.

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignada debe tomar en cuenta lo previsto en el contrato, documentos previos que hacen parte de este y el manual de contratación de la entidad.

En todo caso, se informa que el contratista debe ajustar la vigencia de los amparos y por tanto debe coordinar para que esto se cumpla y se remita a la Subdirección de Gestión Contractual:

Cumplimiento del contrato	Hasta el 24 de junio de 2022
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Hasta el 24 de junio de 2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Hasta el 24 de diciembre de 2024
RC	Hasta el 24 de diciembre de 2021

Cordialmente,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

Aprobó: Martha Sánchez Herrera - Subdirectora Nacional de Apoyo a la Gestión
Revisó: Laura Jicela Téllez González- Profesional Experto / SGC
Proyectó: L. Alejandra Sánchez Rendón - Profesional de Gestión II / SGC